



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	Oscar Alonso Vélez Sánchez
Demandados	María de los D. Martiniana Sánchez Londoño
Radicado	05001 31 10 014 2021 00010 00
Decisión	Traslado Valoración de Apoyos

Arrimado al proceso la Valoración de Apoyos realizado a la titular del derecho, con la persona de confianza, efectuada por la entidad Álamos, se da traslado a las partes y a la representante del Ministerio Público, respecto del Informe aportado por la parte activa, por el término de diez (10) días, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6° del artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Así mismo, se agrega al expediente la contestación de la demanda por parte del curador ad litem designada para representar a la demandada en este asunto.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f9b15dbf2ac3f3341a5eab971addee189cfae9b151cc6b8570acbc5b674e128**

Documento generado en 18/07/2022 03:51:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>